



Isabel Gadea Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Molina de Segura, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento, tiene a bien someter a consideración en el Pleno Municipal del 30 de marzo de 2026, para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia (CEIS) constituye un pilar básico para la seguridad ciudadana en nuestra Región y, específicamente, en el municipio de Molina de Segura. Sin embargo, el marco regulador de sus condiciones de trabajo no se actualiza integralmente desde el año 2008, habiendo sido denunciado el acuerdo vigente en 2018.

En los últimos quince años, la realidad operativa ha cambiado drásticamente. Los bomberos del CEIS se enfrentan hoy a una mayor especialización técnica (rescates acuáticos, drones, sensores, gestión de riesgos complejos) y a una carga de trabajo derivada de riesgos meteorológicos y tecnológicos más severos.

El pasado **28 de enero de 2026**, se alcanzó una **Propuesta de Preacuerdo Parcial** entre la Administración y las organizaciones sindicales (CCOO, CGT, CSIF, UGT y SIME) para el periodo 2026-2028. Este documento es un avance crucial que contempla:

- **Refuerzo de Plantilla:** Un plan de empleo que prevé la incorporación de 30 bomberos-conductores especialistas anualmente hasta 2028, además de mandos (Sargentos, Cabos, Oficiales), para garantizar el "quinto bombero" y el doble mando en los parques.
- **Modernización Organizativa:** La creación de un **Mapa de Riesgos** (primer trimestre de 2026) y un **Plan Estratégico 2026-2030** que adapte la estructura a los estándares europeos.



- **Mejoras Retributivas y de Jornada:** La reducción progresiva de la jornada mediante coeficientes de nocturnidad y la actualización del precio de las horas extraordinarias y del TEV, estancados durante años.
- **Carrera Profesional y Segunda Actividad:** El compromiso de implantar la carrera profesional horizontal a partir del segundo semestre de 2026 y un procedimiento reglado para el paso a funciones de respaldo operativo (no intervención directa) por edad o aptitud, garantizando la seguridad del personal y la eficacia del servicio.

Considerando que la viabilidad de este acuerdo depende de la voluntad política y del respaldo de las administraciones que integran el Consorcio, el Grupo Municipal Socialista de Molina de Segura propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura manifiesta su **apoyo total a la Propuesta de Preacuerdo Parcial de 28 de enero de 2026** para la mejora de las condiciones de trabajo del personal del CEIS.

SEGUNDO. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y a la Dirección del CEIS a **agilizar todos los trámites administrativos e informes preceptivos** (especialmente los de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos) para que el Acuerdo Marco definitivo sea una realidad en el menor tiempo posible.

TERCERO. Instar a la Comunidad Autónoma a garantizar la dotación presupuestaria necesaria para cumplir con el **Plan de Empleo 2026-2028**, asegurando que parques como el de Molina de Segura cuenten con los efectivos necesarios para intervenir en condiciones óptimas de seguridad.



**AYUNTAMIENTO
MOLINA DE SEGURA**



CUARTO. Dar traslado de este acuerdo a la Gerencia del CEIS, a la Consejería competente en materia de emergencias de la CARM y a las secciones sindicales firmantes del preacuerdo.

Isabel Gadea Martínez
Portavoz Grupo Municipal PSOE
Ayuntamiento de Molina de Segura